

DECISIÓN ATALANTA/1/2011 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 13 de abril de 2011****por la que se nombra al Comandante de la Fuerza de la Unión Europea para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta)**

(2011/237/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ⁽¹⁾ (Atalanta), y, en particular, su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 6 de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a que adoptase las decisiones sobre el nombramiento del Comandante de la Fuerza de la Unión Europea.
- (2) El 26 de noviembre de 2010, el CPS adoptó la Decisión Atalanta/5/2010, por la que se nombra al contralmirante Juan RODRÍGUEZ GARAT Comandante de la Fuerza de la Unión Europea para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ⁽²⁾.
- (3) El Comandante de la Operación de la Unión Europea ha recomendado que se nombre al contralmirante Alberto Manuel Silvestre CORREIA nuevo Comandante de la Fuerza de la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

(4) El Comité Militar de la Unión Europea respalda dicha recomendación.

(5) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo (nº 22) sobre la posición de Dinamarca anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al contralmirante Alberto Manuel Silvestre CORREIA Comandante de la Fuerza de la Unión Europea para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 14 de abril de 2011.

Hecho en Bruselas, el 13 de abril de 2011.

*Por el Comité Político y de Seguridad**El Presidente*

O. SKOOG

⁽¹⁾ DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.⁽²⁾ DO L 320 de 7.12.2010, p. 8.